



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

SUBGERENCIA DE PROMOCION DEL EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Trabajo Cusco

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

REGISTRO N° 022 – 2024 – GRTPECUS - SGPEFP/ RENEEL

Por la presente el suscrito Sub Gerente (e) de Promoción del Empleo y Formación Profesional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cusco, deja constancia que la empresa "IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – IPERSEGUR SECURITY S.R.L.", con RUC N° 20601984696, CIIU N° 7492, con domicilio de la Sede Principal en: APV 30 de Setiembre C-11; Distrito de San Jerónimo, Provincia de Cusco y Departamento de Cusco, representado por **ALFREDO MARQUEZ SIVANA**, en calidad de Gerente General; **ha solicitado su Inscripción** en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral, otorgándosele la **INSCRIPCIÓN** mediante:

Registro N° 022 - 2024– GRTPECUS-SGPEFP/RENEEL,
Vigente desde el 31 de MAYO de 2024 hasta el 30 de MAYO de 2025

La empresa se encuentra autorizada para prestar servicios, en las modalidades de:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: *Vigilancia privada (Dpto. Cusco, Junín, Ayacucho, Apurímac e Ica), limpieza de edificios y de instalaciones industriales y de instalaciones eléctricas.*

Se autoriza a la empresa a contar con establecimientos anexos en las siguientes ciudades:

1.- OFICINA ADMINISTRATIVA: *Pasaje 15 de Enero, Av. Jesús N° 625, Zn A Mza B lote 12-A; Distrito de Paucarpata; Provincia de Arequipa y Departamento de **AREQUIPA**.*

2.- OFICINA ADMINISTRATIVA: *Av. Mártires 04 de Noviembre N°248; Distrito de Juliaca; Provincia de San Román y Departamento de **PUNO**.*

3.- OFICINA ADMINISTRATIVA: *Av. Centenario N° 1383; Distrito de San Jerónimo de Tunan; Provincia de Huancayo y Departamento de **JUNIN**.*

4.- OFICINA ADMINISTRATIVA: *Asoc. Ciudad de Cumana Mz. E Lote 11; Distrito de Ayacucho; Provincia de Huamanga y Departamento de **AYACUCHO**.*

5.- OFICINA ADMINISTRATIVA: *Calle la Cultura Mz. B - 04; Distrito de Tamburco; Provincia de Abancay y Departamento de **APURIMAC**.*

6.- OFICINA ADMINISTRATIVA: *Jr. Montevideo Mz. E Lote 8; Distrito de Ate; Provincia de Lima y Departamento de **LIMA**.*

7.- OFICINA ADMINISTRATIVA: *AA.HH. Fray Ramón Rojas B - 01; Distrito de Ica; Provincia de Ica y Departamento de **ICA**.*

8.- OFICINA ADMINISTRATIVA: *Asoc. Los Cipreses Mz. G-8 Lote 16, Distrito de Moquegua; Provincia de Mariscal Nieto y Departamento de **MOQUEGUA**.*

VAN...





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

SUBGERENCIA DE PROMOCION DEL EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL



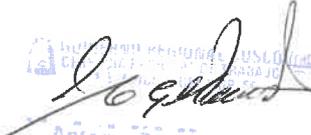
Trabajo Cusco

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

VIENEN...

Los servicios de intermediación autorizados en las modalidades señaladas en la presente Constancia de **Inscripción** no pueden suponer la ejecución permanente de las actividades principales de la empresa usuaria. Son actividades principales de la empresa usuaria, aquellas que resultan consustanciales al giro del negocio y que integran las diferentes etapas del proceso productivo de bienes o de prestación de servicios (tales como exploración, explotación, transformación, producción, organización, administración, comercialización), así como cualquier otra actividad sin cuya ejecución se afectaría y/o interrumpiría el funcionamiento y desarrollo de la empresa usuaria.

Cusco, 31 de Mayo de 2024.


Antonio Trujillo
SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE PROMOCION DEL EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

Exp. Nro. 022 – 2024.